Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

RESOLUCIÓN Nº 158/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON "SERVICOM" PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON", CD N° 08/2010.

Pilar, 11 de Junio de 2.010

VISTO:
La sanción de la Ley 3.964/10 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010", y el Decreto N° 3.866/2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 3.964/2010"

El llamado a Contratación Directa Nº 08/2010 "ADQUISICION ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON", y

El Acta de Apertura de Sobres con fecha 04 de junio del 2010 del presente llamado, en la que consta que **SOLO SE HAN RECIBIDO 2 (DOS) SOBRES OFERTAS.**

La Resolución DNCP Nº 805/09 "POR LA CUAL DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN

La Adenda Nº 1 por la cual se prorroga el plazo de Apertura de Sobres.

El Acta de Apertura de fecha 11 de junio del 2010 del presente llamado.

CONSIDERANDO:
Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la suscripción del contrato con dicha empresa,

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26º que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ
RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con **SERVICOM de Daniel Elías Servín Céspedes**, con **RUC N° 3358978-0**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más baja según dictamen del Comité Evaluador, para la **ADQUISICION**

GOBERNACION XII DEPARTAMENTO ÑEEMBUCU

Gobernación del Ñeembucú

Trabajando contigo, construyendo el futuro...

RESOLUCIÓN Nº 158/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON "SERVICOM" PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON", CD N° 08/2010.

ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON a la Gobernación de Ñeembucú, por un monto de Gs. 13.825.000 (Guaraníes trece millones ochocientos veinticinco mil).----------

Art. 2º) REFRENDA la presente el Secretario Departamental y del Interior----------

Art. 3º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

GOBERNACION XII DEPARTAMENTO ÑEEMBUCU

RICARDO TORRES ALLIANA
Secretario Departamental y del Interior

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Gobernador del Ñeembucú